ANEXO 1 OBLIGACIONES TECNICAS: INFORME CONSOLIDADO – ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL.

UNIÓN TEMPORAL CORAZÓN DE JESÚS
Carrera 1 # 55-00 Neiva, Huila
(+57) 3175730749- E- Mail uniontemporalsm2025@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES
ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL

PERIODO REPORTADO	1 AL 19 DE ABRIL DE 2026
NOMBRE DE QUIEN REALIZA EL REPORTE	MARYCRUZ ORTIZ
CARGO	DIRECTORA
LUGAR DE ACTIVIDADES	Centro de Protección al adulto mayor “San Matías”
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la atención integral según protocolos establecidos por la normatividad, en albergue, alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de la salud física y mental, atención psicosocial, suministro de medicamentos, salud ocupacional, transporte y movilización, terapia ocupacional, auxilio funerario, recreación y ocupación del tiempo libre y en general el debido cuidado general de los adultos mayores vulnerables, objeto de este contrato.

Área / Componente	Actividad	Objetivo	Evidencia
Enfermería	Durante el periodo reportado se garantizó la prestación continua de cuidados básicos y especializados de enfermería a los adultos mayores residentes del Centro de Protección Social al Adulto Mayor San Matías, mediante la implementación de actividades diarias de higiene personal, aseo corporal, lavado de manos, baño asistido, cepillado dental o limpieza de prótesis, rasurado facial, corte de uñas, hidratación de piel y cambio de ropa, contribuyendo al mantenimiento de condiciones adecuadas de salud,	Brindar atención integral a los adultos mayores, enfocada en la promoción del bienestar físico, emocional y social, la prevención de enfermedades y complicaciones, y la garantía de una atención segura, humanizada y continua, acorde a las condiciones individuales de cada residente.	**ANEXO 3 OBLIGACIONES GENERALES**

	bienestar y presentación personal. De igual manera, se realizaron actividades permanentes de limpieza y desinfección de camas, organización de unidades habitacionales y adecuación de espacios de descanso, garantizando ambientes seguros, higiénicos y confortables para los residentes. Adicionalmente, se efectuó el traslado asistido a las habitaciones para favorecer el descanso y el sueño reparador, así como cambios de posición programados en usuarios dependientes y semidependientes, orientados a prevenir úlceras por presión y otras complicaciones derivadas de la inmovilidad. En el componente de salud, se garantizó la administración segura y el registro oportuno de medicamentos formulados, la toma y seguimiento diario de signos vitales, la valoración de enfermería, la realización de curaciones cuando fueron requeridas, el monitoreo permanente del estado de salud de los residentes y el diligenciamiento de los diferentes registros asistenciales, asegurando la trazabilidad de la atención y el cumplimiento de los protocolos institucionales.		

	Asimismo, se brindó apoyo en la alimentación de los residentes con dependencia funcional, seguimiento diario a la tolerancia alimentaria e hidratación oral permanente, garantizando una adecuada ingesta nutricional y contribuyendo a la prevención de estados de deshidratación y desnutrición. Como parte de las acciones de promoción del bienestar físico y emocional, se desarrollaron actividades de movilización, deambulación asistida y toma de sol de acuerdo con la condición funcional de cada residente, favoreciendo la conservación de capacidades físicas, la estimulación de la movilidad y la interacción social. De manera complementaria, se gestionó el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la programación de citas médicas y especializadas, solicitud de autorizaciones ante las EPS, acompañamiento y traslado de residentes a consultas, laboratorios, procedimientos diagnósticos y servicios de urgencias, así como la reclamación de medicamentos, resultados de exámenes y demás trámites requeridos para garantizar la continuidad		

	de los tratamientos y la atención integral en salud. Finalmente, se aseguró la articulación con otros profesionales de la salud mediante el acompañamiento a procesos de fisioterapia, fonoaudiología y nutrición, fortaleciendo el abordaje interdisciplinario requerido para la atención integral de los adultos mayores y población vulnerable residente en la institución.		
Psicología	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de abril de 2026, el área de psicología desarrolló acciones orientadas a la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de las capacidades cognitivas, emocionales y sociales de los residentes, así como al seguimiento individual de sus condiciones psicoafectivas, contribuyendo al cumplimiento de la atención integral brindada en el Centro de Protección Social al Adulto Mayor San Matías. Se realizó la **valoración integral psicológica de los residentes**, mediante la aplicación de la Escala Observacional Adaptada y el seguimiento de los Planes de Atención Integral, permitiendo	Promover el bienestar biopsicosocial de los adultos mayores, mediante el desarrollo de actividades psicoeducativas, terapéuticas, lúdicas y de estimulación cognitiva, dirigidas al fortalecimiento de la salud mental, la interacción social, el autocuidado y el envejecimiento activo	**ANEXO 3 OBLIGACIONES GENERALES** **ANEXO 8 OBLIGACIONES TECNICAS**

	identificar el estado cognitivo, emocional, conductual y funcional de cada usuario, detectar oportunamente factores de riesgo y establecer estrategias de intervención acordes a sus necesidades individuales. Estas valoraciones fueron desarrolladas de manera progresiva durante el periodo evaluado y registradas en los formatos institucionales correspondientes. Asimismo, se efectuó seguimiento psicológico individual a los residentes, orientado al acompañamiento emocional, observación de cambios comportamentales, fortalecimiento de habilidades adaptativas y mantenimiento de su bienestar psicosocial, favoreciendo la estabilidad emocional y la convivencia institucional. Como parte de las estrategias de estimulación cognitiva y ocupación del tiempo libre, se desarrollaron actividades grupales terapéuticas enfocadas en la elaboración y decoración de figuras y llaveros en madera, mediante las cuales se promovió la participación activa de los adultos mayores, la interacción social, la expresión emocional y el fortalecimiento de procesos cognitivos como la atención, orientación temporal, memoria y evocación		

	de recuerdos. Estas actividades también favorecieron la coordinación visomotora, la motricidad fina y la conservación de habilidades funcionales. Durante el desarrollo de las jornadas grupales, el área de psicología brindó acompañamiento permanente, adaptando las actividades a las capacidades individuales de cada residente y generando espacios seguros y participativos que favorecieron la inclusión, la autoestima, el sentido de pertenencia y el bienestar emocional de la población atendida. De igual manera, se promovieron acciones de orientación temporal y estimulación cognitiva mediante preguntas dirigidas relacionadas con fechas, colores, lugares y personas de referencia, contribuyendo al mantenimiento de funciones cognitivas y al fortalecimiento de la capacidad de interacción con el entorno.		
Actividades Lúdicas	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de abril de 2026 se ejecutó un programa de actividades lúdicas, recreativas, educativas y de integración social orientadas a promover el bienestar	Promover el bienestar integral de los adultos mayores residentes de la Unión Temporal Corazón de Jesús, mediante la implementación de actividades lúdicas y recreativas que favorezcan la estimulación cognitiva, la	**ANEXO 19 OBLIGACIONES TECNICAS**

	físico, emocional, cognitivo y social de los adultos mayores residentes del Centro de Protección Social para la Persona Mayor San Matías. Las actividades fueron diseñadas de acuerdo con las capacidades funcionales de los usuarios, favoreciendo la participación activa, la estimulación cognitiva, la interacción social, la recreación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. Entre las actividades desarrolladas se destacan: • **01 de abril de 2026 – Programa "Un Nuevo Hogar, Una Nueva Oportunidad"**, mediante la actividad *"Construyendo el Tren de los Recuerdos"*, en la cual los residentes elaboraron de manera participativa un tren simbólico en material foamy, fortaleciendo la creatividad, la expresión emocional, la evocación de recuerdos y la adaptación al proceso de traslado institucional. • **01, 13 y 14 de abril de 2026 – Programa Sabiduría (UNINAVARRA)**, desarrollando herramientas de aprendizaje adaptadas a las capacidades cognitivas, sensoriales y	expresión creativa, la interacción social, la autoestima y el disfrute del tiempo libre, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.	

	emocionales de las personas mayores, mediante actividades de estimulación cognitiva, manualidades, pintura y ejercicios guiados que favorecieron la atención, memoria, concentración y participación activa. • **08 de abril de 2026 – Jornada de Yoga Terapéutico**, enfocada en ejercicios de respiración, relajación consciente y estiramientos adaptados, contribuyendo a la disminución de tensiones musculares, el fortalecimiento de la movilidad, el equilibrio emocional y la promoción de hábitos saludables. • **08 de abril de 2026 – Jornada de Salud y Bienestar**, desarrollada con apoyo de la Universidad Surcolombiana, mediante caminatas dirigidas, pausas activas, ejercicios de coordinación y actividades recreativas que promovieron la actividad física, la movilidad funcional y la integración grupal. • **10 de abril de 2026 – Actividad educativa "Cuidar la Higiene es Cuidar tu Vida"**, orientada a		

	fortalecer prácticas de autocuidado, higiene personal y promoción de hábitos saludables en la población residente. • **13 de abril de 2026 – Actividad "Viajando en el Tren"**, recorrido simbólico realizado con las personas mayores para fortalecer la adaptación emocional frente al cambio de sede, promoviendo la imaginación, la orientación espacial, la interacción social y la construcción de experiencias positivas asociadas al traslado. • **15 de abril de 2026 – Proyecto Productivo "Manos Sabias: Creando Llaveros con Historia, Corazón y Propósito"**, mediante el cual los residentes participaron en la elaboración de llaveros artesanales, fortaleciendo la motricidad fina, la creatividad, la autonomía, el sentido de utilidad y la autoestima. • **16 de abril de 2026 – Actividad "Diálogo con las Personas Mayores: Resolución de Conflictos"**, dirigida a promover la comunicación asertiva, la escucha activa, la empatía, la		

	convivencia y el manejo adecuado de las emociones dentro de la comunidad institucional. • **17 de abril de 2026 – Celebración de Cumpleaños de los residentes de marzo y abril**, generando espacios de integración, recreación, música, baile, participación comunitaria y fortalecimiento de vínculos afectivos entre los residentes y el equipo institucional. En conjunto, estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades cognitivas, emocionales, sociales y funcionales de los adultos mayores, favoreciendo su bienestar integral, la ocupación positiva del tiempo libre, la participación comunitaria y la mejora de su calidad de vida, en cumplimiento de los lineamientos de atención integral establecidos para la población adulta mayor institucionalizada.		
Salud Externa	Durante el periodo del **1 al 19 de abril de 2026** se desarrollaron actividades encaminadas a garantizar el acceso oportuno de los residentes a la red de servicios de salud, mediante la gestión,	Garantizar el acceso oportuno, continuo e integral de los adultos mayores a los servicios de salud externa, mediante la gestión eficiente de citas médicas, autorizaciones, exámenes diagnósticos, medicamentos e insumos, así	**ANEXO 3 OBLIGACIONES GENERALES** **ANEXO 3 OBLIGACIONES TECNICAS**

	coordinación y acompañamiento de los diferentes procesos asistenciales requeridos por cada usuario. **Actividades desarrolladas en salud externa:** • Programación y confirmación de citas médicas de medicina general, especialidades y servicios complementarios ante las diferentes EPS e IPS. • Gestión de autorizaciones para consultas especializadas, procedimientos, ayudas diagnósticas, laboratorios clínicos e imágenes diagnósticas. • Acompañamiento y traslado de residentes a citas médicas, controles especializados, procedimientos ambulatorios y servicios de urgencias cuando fue requerido. • Reclamación y entrega oportuna de medicamentos formulados, garantizando la continuidad de los tratamientos farmacológicos. • Gestión para la entrega y reclamación de insumos médicos, incluyendo pañales y otros elementos requeridos para el	como el acompañamiento permanente en la atención, con el fin de asegurar la continuidad de los tratamientos, la prevención de complicaciones y el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.	**ANEXO 9 OBLIGACIONES TECNICAS**

	cuidado de los residentes. • Seguimiento a órdenes médicas pendientes y trámites administrativos ante las EPS para asegurar la prestación efectiva de los servicios de salud. • Recepción y revisión de resultados de exámenes diagnósticos, remisión de información al personal asistencial y seguimiento a conductas médicas ordenadas. • Coordinación de interconsultas y valoraciones por profesionales especializados, incluyendo servicios de salud mental cuando fueron requeridos. • Seguimiento permanente a casos prioritarios o residentes con condiciones de salud que demandaban controles frecuentes, garantizando la continuidad de la atención. • Articulación entre el equipo de enfermería, médicos tratantes, EPS, IPS y familiares responsables, con el fin de dar respuesta oportuna a las necesidades de salud identificadas.		

	Estas acciones permitieron garantizar el acceso efectivo, continuo y oportuno a los servicios de salud externos, contribuyendo al control de enfermedades, la continuidad de tratamientos, la prevención de complicaciones y la atención integral de los adultos mayores residentes.		
Apoyo Espiritual	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de abril de 2026 se garantizó el acompañamiento espiritual y religioso a los residentes del Centro de Protección Social para la Persona Mayor San Matías, respetando sus creencias, convicciones y libertad de culto. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional, espiritual y social de los adultos mayores, promoviendo espacios de reflexión, oración, esperanza, integración comunitaria y fortalecimiento de la fe. Las principales actividades realizadas fueron: • **01 de abril de 2026 – Celebración de la Semana Santa: Misa de la Cena del Señor y Lavatorio de Pies**, presidida por el Padre John Bautista. Durante esta jornada se desarrolló la celebración	Brindar acompañamiento espiritual y religioso a los adultos mayores, promoviendo el fortalecimiento de la fe, la esperanza, el sentido de vida y el bienestar emocional, mediante la realización de actividades litúrgicas y espacios de reflexión que contribuyan a una atención integral y humanizada.	**ANEXO 17 OBLIGACIONES TECNICAS**

	eucarística y el tradicional rito del lavatorio de pies, actividad que permitió reflexionar sobre los valores de humildad, servicio, solidaridad y amor al prójimo, promoviendo la participación activa de los residentes en las tradiciones religiosas propias de la Semana Santa. • **03 de abril de 2026 – Celebración de la Pasión del Señor (Viernes Santo)**, mediante la realización del **Víacrucis y la Adoración de la Cruz**, espacios de recogimiento espiritual, oración y reflexión que permitieron a los residentes conmemorar la pasión y muerte de Jesucristo, fortaleciendo su dimensión espiritual y su participación en las celebraciones litúrgicas propias de la Semana Mayor. • **11 de abril de 2026 – Santa Misa, Rosario y Sagrada Comunión**, celebrados con el acompañamiento del Padre John Bautista, actividad en la cual los residentes participaron en la eucaristía, la oración del santo rosario y la recepción de la		

	sagrada comunión, fortaleciendo su fe, brindando consuelo espiritual y favoreciendo la tranquilidad emocional y el sentido de esperanza. Adicionalmente, durante el periodo se promovieron espacios permanentes de oración comunitaria, acompañamiento espiritual y participación en actividades religiosas, favoreciendo la expresión de creencias, el fortalecimiento de valores, la convivencia y el bienestar integral de las personas mayores institucionalizadas.		
Limpieza y Desinfección	En el periodo del 1 al 19 de abril de 2026, se desarrollaron acciones relacionadas con la limpieza y desinfección del centro de protección donde se albergan los adultos mayores, se generó la ejecución continua, organizada y sistemática de las siguientes actividades: **Limpieza y desinfección de áreas internas:** Se realizó de manera diaria la limpieza y desinfección de todas las áreas del centro, incluyendo: • Habitaciones de los residentes (camas, colchones, barandas, mesas de noche). • Baños (lavamanos, sanitarios,	Garantizar condiciones óptimas de higiene, salubridad y desinfección en todas las áreas del Centro de Protección, mediante la ejecución diaria de actividades de limpieza y manejo adecuado de residuos, con el fin de prevenir infecciones, controlar riesgos sanitarios y promover un ambiente seguro para los adultos mayores y el personal.	**ANEXO 12 OBLIGACIONES TECNICAS**

	duchas, pisos y paredes). • Áreas comunes (salones, comedores, pasillos). • Oficinas administrativas. Las actividades desarrolladas incluyen: barrido, trapeado, lavado y aplicación de soluciones desinfectantes, garantizando ambientes libres de contaminantes y agentes patógenos. **Limpieza y desinfección de mobiliario y superficies:** Se ejecutó limpieza permanente de: • Sillas, mesas, camillas y superficies de contacto frecuente. • Puertas, manijas, barandas y puntos de alto tránsito. • Equipos de uso común dentro del centro. **Manejo y disposición de residuos:** Se realizó un manejo adecuado de residuos sólidos mediante: • Recolección diaria de basuras en todas las áreas. • Clasificación de residuos según su tipo (ordinarios y, cuando aplica, biosanitarios). • Disposición final en los puntos establecidos.		

	Estas acciones garantizaron el cumplimiento de normas de bioseguridad y salubridad. **Limpieza de zonas externas:** Se efectuó mantenimiento y limpieza de áreas externas, tales como: • Patios y zonas de circulación externa. • Áreas verdes y alrededores del centro. • Accesos principales. **Control de olores y condiciones ambientales:** Se implementaron acciones orientadas a mejorar las condiciones ambientales, tales como: • Ventilación de espacios cerrados. • Uso de desinfectantes y aromatizantes. • Limpieza oportuna de áreas críticas para evitar acumulación de residuos. **Registro y seguimiento en bitácora:** Todas las actividades fueron registradas diariamente en la bitácora de limpieza y desinfección, evidenciando: • Cumplimiento de cronogramas establecidos. • Control de actividades realizadas por		

	el personal encargado. • Seguimiento continuo a las condiciones de higiene del centro.		
Mantenimiento	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de abril de 2026, se ejecutaron actividades permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Centro de Protección Social a la Persona Mayor San Matías, con el propósito de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para la atención integral de los residentes. En cumplimiento del cronograma de mantenimiento institucional, se realizaron labores de inspección y seguimiento de las diferentes áreas del inmueble, incluyendo zonas comunes, baños, redes hidrosanitarias, cubiertas, jardines, ventanas y puertas, verificando las condiciones de funcionamiento, seguridad y conservación de la infraestructura. Así mismo, se desarrollaron jornadas de limpieza profunda de áreas comunes, mantenimiento de zonas verdes, limpieza de mobiliario y equipos del centro y control de posibles factores que pudieran afectar la seguridad y bienestar de los usuarios.	Garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y seguridad de la infraestructura del Centro de Protección, mediante la ejecución de actividades preventivas y correctivas de mantenimiento, orientadas a preservar condiciones óptimas para la atención de los adultos mayores.	**ANEXO 11 OBLIGACIONES TECNICAS** **ANEXO 1 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS** **ANEXO 5 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS**

	Durante las actividades de verificación se identificó una fuga de agua en una tubería ubicada en el área de lavandería, situación que fue atendida oportunamente mediante la sustitución del tramo afectado y la adecuación de la red hidráulica, evitando pérdidas de agua, deterioro de la infraestructura y posibles riesgos sanitarios para los residentes. La intervención quedó registrada en la bitácora de mantenimiento y en el correspondiente registro fotográfico de reparaciones locativas menores. Estas acciones permitieron conservar las condiciones de habitabilidad, higiene y seguridad del centro de protección, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las instalaciones y al bienestar de la población adulta mayor atendida.		
Lavandería	Durante el mes de abril de 2026, el componente de lavandería se desarrolló de manera continua y organizada, implementando un proceso mixto que incluyó actividades internas y la **tercerización del servicio de lavado**, así: **Recolección y clasificación de ropa** De manera diaria, el personal de ropería	Garantizar condiciones óptimas de higiene, limpieza y disponibilidad de la ropa de los adultos mayores, mediante la adecuada gestión del proceso de recolección, clasificación, lavado, organización y entrega, contribuyendo a la prevención de infecciones y al bienestar de los residentes.	**ANEXO 13 OBLIGACIONES TECNICAS**

	realizó: • Recolección de ropa utilizada por los residentes desde habitaciones y áreas asignadas. • Clasificación inicial de la ropa, diferenciando entre: Ropa contaminada y Ropa no contaminada **Traslado al área de lavandería** Posterior a la clasificación, se efectuó: • Traslado de la ropa al área de lavandería en condiciones seguras. • Organización de las prendas según tipo y nivel de contaminación. Esto facilitó la preparación adecuada del material para su procesamiento externo. **Proceso de lavado** El proceso de lavado de la ropa de los residentes fue realizado mediante **servicio tercerizado con la empresa Lavaseco Calamo**, garantizando: • Lavado industrial bajo condiciones técnicas y sanitarias adecuadas. • Uso de productos especializados para desinfección y cuidado de las		

	prendas. • Cumplimiento de estándares de calidad e higiene en el tratamiento de la ropa. **Recepción, organización y entrega de ropa** Una vez finalizado el proceso de lavado, el personal de ropería realizó: • Recepción de la ropa limpia y verificación de condiciones. • Clasificación de las prendas por usuario, asegurando identificación y orden. • Organización de la ropa en los respectivos closets de cada residente. Esto permitió mantener control sobre las pertenencias y asegurar disponibilidad de prendas limpias. **Alistamiento diario de ropa** De manera complementaria, se desarrollaron actividades de: • Preparación y alistamiento de ropa para uso diario de los residentes. • Verificación de necesidades individuales (cambios de ropa, condiciones climáticas, estado de salud).		

	Estas acciones garantizaron que cada usuario contara oportunamente con ropa limpia, adecuada y disponible según sus requerimientos.		
Salud Mental	Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 19 de abril de 2026**, se garantizó la continuidad de la atención en salud mental de los residentes mediante la **gestión integral de citas médicas especializadas, el acompañamiento permanente a las atenciones y el seguimiento a los tratamientos formulados**, en articulación con la red de prestadores de servicios de salud. Como parte de las acciones desarrolladas, el equipo del Centro realizó de manera oportuna la **solicitud, programación, confirmación y coordinación de citas especializadas en psiquiatría, neurología y geriatría**, asegurando el acceso efectivo de los residentes a los servicios requeridos. Posteriormente, se brindó **acompañamiento por parte del personal institucional durante los desplazamientos y atenciones médicas**, garantizando la asistencia, orientación y apoyo necesario a los usuarios durante cada consulta.	Garantizar la atención, seguimiento y control en salud mental de los adultos mayores, mediante la identificación oportuna de alteraciones emocionales y conductuales, la gestión de servicios especializados y el acompañamiento continuo, con el fin de promover el bienestar psicológico y la estabilidad mental de los residentes.	**ANEXO 9 OBLIGACIONES TECNICAS**

	Durante el periodo evaluado se gestionó y acompañó la asistencia a múltiples **consultas de psiquiatría**, entre ellas las correspondientes a Rosa Zambrano, Annita Vargas, Eneira Quiñónez, Orlando Claver, Leidy Avendaño, Pilar Silva, Judith Betancourt, Jorge Durán, Asunción Silva y Anarcila Mosquera, así como controles especializados de otros residentes que requieren seguimiento permanente por condiciones de salud mental y trastornos neurocognitivos. De igual forma, se realizaron valoraciones y controles en **neurología y geriatría**, orientados al monitoreo de patologías asociadas al deterioro cognitivo, alteraciones conductuales y enfermedades neurodegenerativas propias del envejecimiento. Como complemento a la atención médica especializada, se efectuó la **gestión y reclamación de medicamentos formulados**, garantizando la continuidad de los tratamientos farmacológicos prescritos para los residentes con diagnósticos relacionados con salud mental. Una vez entregados los		

	medicamentos, se realizó seguimiento a su administración y adherencia terapéutica por parte del personal de enfermería y cuidado directo. Adicionalmente, el equipo interdisciplinario desarrolló seguimiento continuo al estado emocional, cognitivo y conductual de los residentes, observando cambios en el comportamiento, estado de ánimo, patrones de sueño, interacción social y adaptación institucional, con el fin de identificar oportunamente situaciones que requirieran intervención o remisión especializada. Estas acciones permitieron fortalecer la atención integral en salud mental, garantizando el acceso oportuno a los servicios especializados, la continuidad de los tratamientos, el acompañamiento permanente durante el proceso asistencial y la protección del bienestar emocional y psicológico de los adultos mayores residentes del Centro de Protección Social a la Persona Mayor San Matías.		
Nutrición	Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 19 de abril de 2026**, se garantizó el acompañamiento nutricional integral de los	Garantizar una alimentación adecuada, balanceada, segura y personalizada para los adultos mayores residentes de la Unión	**ANEXO 4 OBLIGACIONES TECNICAS**

	residentes del Centro de Protección Social a la Persona Mayor San Matías, mediante acciones orientadas al seguimiento del estado nutricional, la verificación del cumplimiento de la minuta alimentaria institucional y la supervisión permanente de las condiciones de preparación, almacenamiento y distribución de los alimentos. La profesional en Nutrición y Dietética realizó **valoraciones y seguimientos nutricionales individuales** a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad, mediante la toma de peso y talla, permitiendo monitorear su estado nutricional, identificar oportunamente posibles alteraciones relacionadas con pérdida o ganancia de peso y establecer recomendaciones acordes con las necesidades particulares de cada residente. Estas actividades contribuyeron al control y mantenimiento de un adecuado estado de salud y bienestar nutricional. De igual manera, se efectuó el **seguimiento permanente a la minuta alimentaria**, verificando que los alimentos suministrados correspondieran a la programación establecida y cumplieran	Temporal Corazón de Jesús, mediante la valoración nutricional integral, la planificación de menús y la elaboración de planes dietarios individualizados, orientados a cubrir los requerimientos nutricionales según la edad, estado de salud y condiciones particulares, contribuyendo al mantenimiento de la salud, la prevención de enfermedades asociadas a la nutrición y el bienestar integral.	

	con los requerimientos nutricionales de la población atendida. Durante las visitas de supervisión se evidenció la adecuada preparación y distribución de los alimentos, el cumplimiento de las porciones definidas y la observancia de las recomendaciones dietéticas individuales cuando así se requería. Como parte de las actividades de control y aseguramiento de la calidad, se realizaron inspecciones al servicio de alimentación, verificando las condiciones de almacenamiento de alimentos secos, refrigerados y congelados, el manejo de la cadena de frío, la rotulación de productos, las fechas de vencimiento y las condiciones de conservación de los insumos alimentarios. Asimismo, se supervisó el cumplimiento de las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** por parte del personal manipulador de alimentos, incluyendo higiene personal, lavado de manos, uso adecuado de elementos de protección personal, limpieza y desinfección de utensilios, equipos y superficies de trabajo. Durante el periodo evaluado se evidenció el cumplimiento de la minuta alimentaria		

	institucional, condiciones satisfactorias de higiene y orden en las áreas de cocina y comedor, adecuada disposición de residuos, correcto manejo de los alimentos y seguimiento continuo al control de porciones servidas a los residentes. Estas acciones permitieron garantizar la inocuidad alimentaria, la calidad del servicio de alimentación y el adecuado soporte nutricional requerido para la atención integral de los adultos mayores y población vulnerable residente en la institución.		
Fisioterapia	Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 19 de abril de 2026**, se desarrollaron actividades de fisioterapia orientadas a la conservación y fortalecimiento de la capacidad funcional de los residentes del Centro de Protección Social a la Persona Mayor San Matías, mediante intervenciones individuales y grupales enfocadas en la movilidad, el equilibrio, la coordinación, la marcha y la prevención del deterioro físico asociado al envejecimiento y a las condiciones de salud de la población atendida. Como parte del proceso de atención integral, se realizaron **valoraciones fisioterapéuticas y seguimientos**	Promover el mantenimiento y fortalecimiento de las capacidades físicas y funcionales de los adultos mayores residentes del Centro de Protección Social, mediante intervenciones terapéuticas orientadas a mejorar la movilidad, la fuerza muscular, el equilibrio y la autonomía, así como a prevenir el deterioro físico asociado al envejecimiento y a las patologías de base.	**ANEXO 3 OBLIGACIONES GENERALES**

	individualizados a los residentes, permitiendo identificar condiciones relacionadas con movilidad, fuerza muscular, equilibrio, tolerancia al esfuerzo, transferencias y desempeño funcional. Con base en los hallazgos obtenidos, se formularon planes de manejo terapéutico dirigidos al mantenimiento de la funcionalidad, la prevención de complicaciones derivadas del sedentarismo y la promoción de la autonomía en las actividades básicas de la vida diaria. Entre el **6 y el 18 de abril**, se efectuó seguimiento fisioterapéutico a los residentes priorizados, evaluando aspectos relacionados con la movilidad segura, cambios posturales, integridad de la piel, zonas de presión y factores de riesgo asociados a lesiones o disminución de la funcionalidad. Como resultado de este proceso se generaron recomendaciones y reportes de novedades dirigidos al personal de enfermería, fortaleciendo el trabajo interdisciplinario y la continuidad de los cuidados preventivos. De igual manera, se realizó		

	acompañamiento y seguimiento a situaciones particulares que requerían observación clínica, como alteraciones de la marcha, limitaciones funcionales y riesgos de caídas, efectuando valoración, monitoreo de la evolución y articulación con los servicios de salud cuando fue necesario, con el propósito de garantizar una atención oportuna y segura para los residentes. En el marco de la promoción de estilos de vida activos, el **14 de abril de 2026** se desarrolló una jornada grupal conmemorativa del **Día de la Actividad Física**, en la que participaron los residentes mediante ejercicios terapéuticos adaptados a sus capacidades funcionales. Durante la actividad se realizaron ejercicios de movilidad articular, coordinación motora, equilibrio, marcha asistida, orientación espacial, ejercicios con bastones, circuitos con conos, dinámicas recreativas, baile terapéutico y actividades de integración social, favoreciendo la participación activa, el bienestar físico, la estimulación cognitiva y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.		

	Las actividades desarrolladas desde fisioterapia permitieron fortalecer la movilidad funcional de los adultos mayores, prevenir el desacondicionamiento físico, promover la independencia en las actividades cotidianas, disminuir el riesgo de caídas y contribuir al mantenimiento de una adecuada calidad de vida, en concordancia con los objetivos de atención integral establecidos para la población residente.		
Salud Ocupacional	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de abril de 2026, el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolló actividades orientadas a la prevención de riesgos laborales y al fortalecimiento de condiciones seguras para la prestación de los servicios, contribuyendo a la protección integral del personal y a la seguridad de los adultos mayores residentes del Centro de Protección Social a la Persona Mayor San Matías. En desarrollo de estas acciones, se realizó la **entrega de elementos de protección personal (EPP)** al personal de las diferentes áreas de la institución, incluyendo auxiliares de enfermería,	Garantizar condiciones seguras y adecuadas para el personal encargado del cuidado de los adultos mayores residentes de la Unión Temporal Corazón de Jesús, mediante la provisión oportuna y el uso adecuado de elementos de protección personal, tales como guantes, tapabocas y gorros, orientados a la prevención de riesgos laborales y biológicos, el cumplimiento de los protocolos institucionales de bioseguridad y la prestación de una atención segura y de calidad.	**ANEXO 13 OBLIGACIONES GENERALES**

	cuidadores, personal de cocina, aseo y mantenimiento, suministrando los implementos requeridos para el desempeño seguro de sus funciones, tales como guantes, tapabocas, gorros, delantales y demás elementos de protección de acuerdo con los riesgos asociados a cada actividad. De manera complementaria, se efectuó seguimiento y verificación permanente al uso adecuado de los elementos de protección personal y al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, higiene y seguridad en el trabajo, promoviendo prácticas seguras durante la atención de los residentes, la manipulación de alimentos, los procesos de limpieza y desinfección, y las demás actividades desarrolladas al interior de la institución. Estas acciones permitieron disminuir la exposición a riesgos biológicos, físicos y químicos, proteger la salud de los trabajadores y fortalecer las medidas de prevención frente a posibles eventos adversos, contribuyendo simultáneamente a la protección de los residentes mediante la reducción del riesgo de contagios, accidentes y situaciones que pudieran afectar su bienestar.		

	En conjunto, las actividades ejecutadas evidencian el compromiso institucional con la implementación de medidas preventivas, la promoción de entornos seguros y saludables y el fortalecimiento de la cultura del autocuidado, garantizando condiciones adecuadas para la atención integral, segura y humanizada de los adultos mayores residentes y la protección permanente del talento humano vinculado al Centro de Protección.		
Transporte y movilización	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de abril de 2026, se garantizó el traslado oportuno, seguro y asistido de los residentes del Centro de Protección Social a la Persona Mayor San Matías hacia las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud, con el fin de asegurar el acceso efectivo a consultas médicas, controles especializados, procedimientos diagnósticos, reclamación de medicamentos, gestión de autorizaciones y demás trámites requeridos para la continuidad de la atención integral en salud. Como parte de las actividades desarrolladas, se coordinó la	Garantizar el traslado oportuno, seguro y adecuado de los adultos mayores residentes de la Unión Temporal Corazón de Jesús hacia los diferentes centros de salud para la asistencia a citas médicas, exámenes, procedimientos y demás servicios relacionados con su atención en salud. Asimismo, apoyar la gestión y reclamación de medicamentos, la autorización de órdenes médicas y el transporte de insumos requeridos para su cuidado, tales como pañales y otros elementos, de conformidad con la programación de servicios ejecutada durante el periodo evaluado, contribuyendo a la continuidad de los tratamientos y al bienestar integral de los residentes.	**ANEXO 14 OBLIGACIONES TECNICAS**

	programación de rutas de transporte para el desplazamiento de los residentes a entidades como Medilaser, Belo Horizonte, Salud Vital, CAIMI, Clínica Medilaser, Optisalud, Granjas y demás instituciones de la red prestadora, garantizando acompañamiento permanente por parte del personal del Centro durante los traslados, las atenciones médicas y el retorno seguro a la institución. Durante el periodo evaluado se realizaron movilizaciones para la atención de servicios especializados en psiquiatría, neurología, geriatría, nutrición, hematología, reumatología, urología, medicina general, optometría, cirugía general, odontología, radiología, laboratorio clínico, ecografías, tomografías y estudios diagnósticos complementarios, permitiendo el seguimiento oportuno de las condiciones de salud de los residentes y la continuidad de los tratamientos prescritos. En total, se efectuó el traslado y acompañamiento a veintinueve (29) diligencias a servicios ambulatorios de salud durante el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de abril de 2026, incluyendo atenciones individuales y		

	múltiples desplazamientos de un mismo residente cuando las condiciones clínicas así lo requirieron. De manera complementaria, se realizaron gestiones permanentes ante las EPS e IPS para la autorización de consultas, procedimientos, exámenes diagnósticos y servicios especializados, así como la reclamación y entrega de medicamentos formulados, pañales e insumos requeridos para el tratamiento y cuidado de los residentes. Estas actividades permitieron garantizar la continuidad terapéutica, reducir barreras de acceso a los servicios de salud y asegurar el cumplimiento de los tratamientos médicos ordenados. Las acciones desarrolladas en el componente de transporte y movilización contribuyeron al acceso oportuno a los servicios de salud, la continuidad de los procesos asistenciales y el bienestar integral de los adultos mayores residentes, garantizando desplazamientos seguros y acompañamiento permanente durante cada una de las gestiones realizadas ante el sistema de salud.		
Auxilio funerario	Durante el mes de abril de 2026, el	Garantizar la disponibilidad del servicio	**ANEXO 15 OBLIGACIONES**

	componente de auxilio funerario garantizó la disponibilidad permanente del servicio, como parte de las acciones orientadas a brindar una atención integral y oportuna a los adultos mayores del Centro de Protección. En este sentido, se cuenta con un **convenio vigente con la entidad Funeraria Cristo Rey**, mediante el cual se asegura la prestación de los servicios funerarios requeridos en caso de presentarse algún fallecimiento, conforme a los lineamientos establecidos y garantizando condiciones dignas y respetuosas. El convenio contempla la disponibilidad de servicios funerarios, logística de atención, acompañamiento y demás requerimientos necesarios para la atención de este tipo de eventos, permitiendo una respuesta inmediata y adecuada ante cualquier eventualidad. Durante el periodo evaluado, **no se presentaron fallecimientos** entre los residentes del Centro de Protección, por lo cual no fue necesario activar el servicio. No obstante, se mantuvo la disponibilidad	funerario para los adultos mayores residentes de la Unión Temporal Corazón de Jesús, con el fin de asegurar una atención oportuna, digna y respetuosa en caso de presentarse un fallecimiento durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos institucionales y normatividad vigente.	**TECNICAS**

	del mismo, garantizando cobertura y preparación institucional ante cualquier situación que pudiera requerir su utilización. En conclusión, el componente de auxilio funerario se encuentra debidamente implementado, con soporte contractual vigente y condiciones adecuadas para su ejecución, asegurando la atención oportuna y digna en caso de ser requerido, en cumplimiento de los lineamientos de atención integral a la población adulta mayor.		

MAYRA ZAMBRANO F

MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO FIERRO
Representante Legal